



ABG. KARLA SAN ANDRES FUENTES
NOTARIA

2016 24 03 01 P.04479



**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
PENINSULAR DE TRANSPORTE
UNIVERSITARIO S.A. COPENUN.
CUANTIA: INDETERMINADA.**

En el cantón La Libertad, Provincia
de Santa Elena, República del Ecuador, a
los **veintitrés** días del mes de **diciembre**
del dos mil **quince**; ante mí, Abogada
KARLA SAN ANDRES FUENTES, Notaria Primera
del cantón; comparecen los señores **WILMER
ARMANDO ORRALA SORIANO Y CLIFER EFREN
NUÑEZ CRISTOBAL**, en calidad de **Presidente
y Gerente General respectivamente**, de la
**COMPAÑÍA PENINSULAR DE TRANSPORTE
UNIVERSITARIO S.A. COPENUN**, conformen lo
acreditan con los nombramientos que se
adjuntan al final de la matriz como
habilitantes, ecuatorianos, mayores de
edad, casado y soltero, domiciliados en
esta localidad; capaces para obligarse y
contratar según mi criterio y a quienes
doy fe, de conocer sus identificaciones
en este acto. Bien instruidos en el
objeto y resultado de esta escritura de
**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA PENINSULAR DE TRANSPORTE
UNIVERSITARIO S.A. COPENUN**, a cuya





ABG. KARLA SAN ANDRES FUENTES
NOTARIA

1 celebración concurren libre y
2 voluntariamente sin coacción alguna para
3 su otorgamiento me presenta la minuta del
4 tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el
5 Registro de instrumentos públicos a su
6 cargo, sírvase autorizar una escritura en
7 la cual conste una de **CAMBIO DE DOMICILIO**
8 **Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA**
9 **PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO**
10 **S.A. COPENUN,** de conformidad con las
11 siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
12 **INTERVINIENTES.-** Intervienen en la
13 celebración y suscripción de la presente
14 escritura, los señores **WILMER ARMANDO**
15 **ORRALA SORIANO Y CLIFER EFREN NUÑEZ**
16 **CRISTOBAL,** en calidad de **Presidente y**
17 **Gerente General respectivamente,** de la
18 **COMPAÑÍA PENINSULAR DE TRANSPORTE**
19 **UNIVERSITARIO S.A. COPENUN,** conforme lo
20 acreditan con los nombramientos que se
21 adjuntan al final de la matriz como
22 **habilitantes,** debidamente inscritos en el
23 Registro de la Propiedad y Mercantil del
24 Cantón Santa Elena. **SEGUNDA:**
25 **ANTECEDENTES.- a) La COMPAÑÍA PENINSULAR**
26 **DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN,**
27 se constituyó mediante escritura pública
28 autorizada por el Notario Titular





ABG. KARLA SAN ANDRES FUENTES
NOTARIA



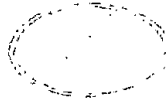
ABG. KARLA SAN ANDRES FUENTES
NOTARIA

Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor
PIERO GASTON DAYCART VICENZINI, el
y veinticinco de octubre del dos mil once,
luego por la aprobación por la
Superintendencia de las Compañías de
Inscripción en el Registro de la Propiedad
y Mercantil del Cantón Santa Elena el
diez de noviembre del dos mil once. La
Junta General Extraordinaria de
los Accionistas de la **COMPANIA PENINSULAR DE
TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN**,
celebrada el día veintitrés de diciembre
del dos mil once, resolvió por
la aprobación de los accionistas, lo
siguiente: 1) Cambio del domicilio de la
Compañía; 2) Reforma del Estatuto Social
de la Compañía; y 3) Autorizar al
Presidente o Gerente General de la
Compañía, para que otorgue y suscriban
la respectiva escritura pública y cumplan
con todas las formalidades legales
necesarias para el perfeccionamiento del
cambio de domicilio y la reforma del
estatuto social de la Compañía, todo de
conformidad con lo resuelto mediante Acta
de la Junta General Extraordinaria de
los Accionistas, celebrada el veintitrés de
diciembre del dos mil once, cuya copia



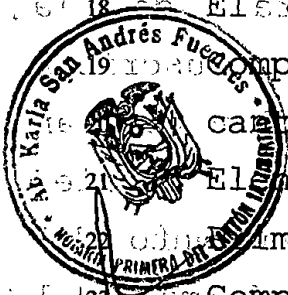


ABG. KARLA SAN ANDRES FUENTES
NOTARIA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LA LIBERTAD

certificada y se adjunta con esta el presente
le 2 la escritura. **TERCERA: DECLARACION.** Con los
le 3 antecedentes anteriormente expuestos y
le 4 por por medio de este instrumento público los
le 5 señores **WILMER ARMANDO ORRALA SORIANO Y**
le 6 **CLIFER EFREN NUÑEZ CRISTOBAL**, en calidad
le 7 de **Presidente** y **Gerente y General**
le 8 **respectivamente**, ambos de la **COMPANIA**
le 9 **PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO**
le 10 **SAIA COPENUNCO** conforme a lo acreditan con
le 11 los **nombramientos** que se adjuntan al
le 12 **final de la matriz** como **habilitante**, en
le 13 **ejercicio** de su representación y en uso
le 14 de la autorización concedida por la Junta
le 15 **General** (Extraordinaria) de los **Accionistas**
le 16 celebrada el **veintitrés de diciembre** del
le 17 **dos mil (quince) de** **UNO**.- **Efectúen:**
le 18 **El cambio de domicilio principal** de la
le 19 **Compañía** del **Cantón Santa Elena**, al
le 20 **Cantón La Libertad**, **Provincia de Santa**
le 21 **Elena**. **DOS**.- **Que se reforma el Artículo**
le 22 **primero de los Estatutos Sociales** de la
le 23 **Compañía** en la forma establecida en el
le 24 **acta de Junta General y Extraordinaria** de
le 25 **Accionistas** celebrada el **veintitrés de**
le 26 **diciembre** del **dos mil quince**, la misma
le 27 **que se adjunta como habilitante.** **CUARTA:**
le 28 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.** Los señores





ABG. KARLA SAN ANDRÉS FUENTES
NOTARIA



ABG. KARLA SAN ANDRÉS FUENTES
NOTARIA

WILMER ARMANDO ORRALA SORIANO Y CLIFER
EFREN NUÑEZ CRISTOBAL, en calidad de
Presidente y Gerente General, de la
COMPañÍA PENINSULAR DE TRANSPORTE
UNIVERSITARIO S.A. COPENUN, conforme lo
acreditan con los nombramientos que se
adjuntan al final de la matriz como
habilitante, exponiendo que de este
instrumento se manifiesta que su
representación se encuentra sujeta a
control no parcial por parte de la
Superintendencia de la Compañía al por lo
que se declara bajo el juramento que:
a. Todo lo declarado es de conformidad
con los términos que constan en el Acta de
la Junta General Extraordinaria de
Accionistas, celebrada el veintitrés de
diciembre del dos mil quince, cuya copia
se adjunta como documento
habilitante; Copia de los Nombramientos
del Presidente y Gerente General señores
WILMER ARMANDO ORRALA SORIANO Y CLIFER
EFREN NUÑEZ CRISTOBAL, y todos los demás



P.M.R.B.

P.M.R.B.



ABG. KARLA SAN ANDRÉS FUENTES
NOTARIA

ABG. KARLA SAN ANDRÉS FUENTES
NOTARIA

COMPañÍA PENINSULAR DE TRANSPORTE
UNIVERSITARIO S.A. COPENUN, conformen lo
acreditan con los nombramientos que se
adjuntan al final de la matriz como
habilitantes, declaran bajo juramento que
las compañías antes mencionadas no es
contratistas de obra pública del Estado,
ni de ninguna de sus instituciones.
SEXTA: GASTOS.—En todos los gastos que
demanden la celebración de esta escritura
así como su inscripción en el Registro de
la Propiedad del cantón La Libertad, son
de cuenta y cargo de la parte
interviniente. Sirva el (señora) Notaria
a agregar las demás cláusulas de estilo
para la completa validez de esta
escritura. Hasta aquí la minuta que con
las contenidas y las correcciones y
rectificaciones hechas por las partes y
autorizadas (por mí), la notaria, queda
elevada a escritura pública junto con los
documentos anexos y habilitantes que se
incorpora, y con todo el valor legal y que
los comparecientes aceptan en todas y
cada una de sus partes, minuta que está
firmada por la ABOGADA MARIA AUXILIADORA
QUIROZ DIAZ. MATRICULA NUMERO CATORCE MIL
DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DEL COLEGIO



800000000024878



Conforme a la solicitud Número: 1, certifico hasta el día de hoy el Folio Personal No. 800000000024878:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 21 de octubre de 2015*

Razón Social: Compañía Peninsular de Transporte Universitario S.A. Copenun

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Mercantil	Resolución	202 10/11/2011	1.146
Mercantil	Constitución de Compañía	203 10/11/2011	1.148
Mercantil	Nombramiento	206 15/11/2011	1.170
Mercantil	Nombramiento	207 15/11/2011	1.174
Mercantil	Nombramiento	223 18/11/2014	1.700
Mercantil	Nombramiento	224 18/11/2014	1.704
Mercantil	Nombramiento	231 19/10/2015	1.896

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MERCANTIL

1 / 7 Resolución

Inscrito el: *jueves, 10 de noviembre de 2011*

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.146 - Folio Final: 1.147

Número de Inscripción: 202 Número de Repertorio: 2.879

Oficina donde se guarda el original: Superintendencia de Compañías

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento: viernes, 28 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: Ninguno

Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

Se aprueba la Constitución de la mencionada Compañía.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	30-0000000015260	Subdirector Jurídico de Compañías	(Ninguno)	Guayaquil

Compañía	30-0000000024878	Compañía Peninsular de Transporte Universitario S A Cop	Santa Elena
----------	------------------	---	-------------



2 / 7 Constitución de Compañía

Inscrito el: *jueves, 10 de noviembre de 2011*

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.148 - Folio Final: 1.158

Número de Inscripción: 203 Número de Repertorio: 2.880

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento: martes, 25 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: SC.IJ.DJC.G.11.0006161

Fecha de Resolución: viernes, 28 de octubre de 2011

Afiliado a la Cámara: Ninguno

Detalle de Capital: Autorizado con un valor de [10.208,00]
Suscrito con un valor de [5.104,00]

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constituida	30-0000000024878	Compañía Peninsular de Transporte Universitario S A Cop		Santa Elena



3 / 7 Nombramiento

Inscrito el : martes, 15 de noviembre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.170 - Folio Final: 1.173

Número de Inscripción: 206 Número de Repertorio: 2.926

Oficina donde se guarda el original: Ninguno

Nombre del Cantón: Santa Elena

Fecha de Otorgamiento: jueves, 10 de noviembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: Ninguno

Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Gerente General	09-03479228	Quinde Alava Vicente Simon		Santa Elena

[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Conjunta

[Tiempo]: 5 Año(s)

representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente

Representada	30-0000000024878	Compañía Peninsular de Transporte Universitario S A Cop		Santa Elena
--------------	------------------	---	--	-------------

4 / 7 Nombramiento

Inscrito el : martes, 15 de noviembre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.174 - Folio Final: 1.177

Número de Inscripción: 207 Número de Repertorio: 2.927

Oficina donde se guarda el original: Ninguno

Nombre del Cantón: Santa Elena

Fecha de Otorgamiento: jueves, 10 de noviembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: Ninguno

Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Presidente	09-03464360	Dominguez Orrala Kleber Efraim		Santa Elena

[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Conjunta

[Tiempo]: 5 Año(s)

representación que la ejercerá conjuntamente con: Gerente General

Representada	30-0000000024878	Compañía Peninsular de Transporte Universitario S A Cop		Santa Elena
--------------	------------------	---	--	-------------

5 / 7 Nombramiento

Inscrito el : martes, 18 de noviembre de 2014

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.700 - Folio Final: 1.703

Número de Inscripción: 223 Número de Repertorio: 4.315

Oficina donde se guarda el original: Ninguno

Nombre del Cantón: Santa Elena

Fecha de Otorgamiento: jueves, 23 de octubre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: Ninguno

Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	30-0000000024878	Compañía Peninsular de Transporte Universitario S A Cop		Santa Elena

Gerente General	09-17796526	Cruz Asencio Fausto Leonardo		Santa Elena
-----------------	-------------	------------------------------	--	-------------

[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Conjunta

[Tiempo]: 2 Año(s)

representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	202	10-nov-2011	1146	1147
Mercantil	203	10-nov-2011	1148	1158
Mercantil	206	15-nov-2011	1170	1173
Mercantil	207	15-nov-2011	1174	1177

6 / 7 **Nombramiento**

Inscrito el: **martes, 18 de noviembre de 2014**

Tomo: **4** Folio Inicial: **1.704** - Folio Final: **1.707**
 Número de Inscripción: **224** Número de Repertorio: **4.316**
 Oficina donde se guarda el original: **Ninguno**
 Nombre del Cantón: **Santa Elena**
 Fecha de Otorgamiento: **jueves, 23 de octubre de 2014**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: **Ninguno**
 Detalle de Capital: **(Ninguno)**
 a.- Observaciones: **Plazo de Duración: (Ninguno) Años**
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	30-0000000024878	Compañía Peninsular de Transporte Universitario S A Cop		Santa Elena
Presidente	09-15321756	Orrala Soriano Wilmer Armando		Santa Elena

[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Conjunta
 [Tiempo]: 2 Año(s)
 representación que la ejercerá conjuntamente con: gerente general

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	202	10-nov-2011	1146	1147
Mercantil	203	10-nov-2011	1148	1158
Mercantil	206	15-nov-2011	1170	1173
Mercantil	207	15-nov-2011	1174	1177

7 / 7 **Nombramiento**

Inscrito el: **lunes, 19 de octubre de 2015**

Tomo: **4** Folio Inicial: **1.896** - Folio Final: **1.899**
 Número de Inscripción: **231** Número de Repertorio: **3.056**
 Oficina donde se guarda el original: **Ninguno**
 Nombre del Cantón: **Santa Elena**
 Fecha de Otorgamiento: **jueves, 01 de octubre de 2015**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: **Ninguno**
 Detalle de Capital: **(Ninguno)**
 a.- Observaciones: **Plazo de Duración: (Ninguno) Años**
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	30-0000000024878	Compañía Peninsular de Transporte Universitario S A Cop		Ninguno
Gerente General	09-12909785	Núñez Cristóbal Clifer Efren		Santa Elena

[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual
 [Tiempo]: 2 Año(s)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	203	10-nov-2011	1148	1158
Mercantil	223	18-nov-2014	1700	1703
Mercantil	202	10-nov-2011	1146	1147



EN BLANCO

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Mercantil	7		

Los movimientos Registrales que constan en esta Folio son los únicos que se refieren a la compañía que se certifica.

Qualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:25:44 del miércoles, 21 de octubre de 2015

estefanía
2015-1



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ _____



Abg. Xavier Eduardo Júpiter Coronel
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.



Oficio Nro. ANT-UASE-2015-1420

Santa Elena, 03 de septiembre de 2015

Asunto: Solicitud de Rectificación del Permiso de Operación a la Cia. Copenun S.A.

Señor

Wilmer Armando Orrala Soriano

COMPAÑÍA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO COPENUN S.A.

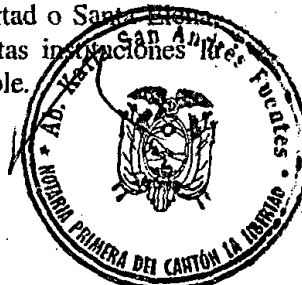
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. ANT-UASE-2015-0357-E, en el que solicita que se rectifique el domicilio de la **CIA.DE TAXI CONVENCIONAL COPENUN S.A.**, en la Resolución No. 011-CPO-024-2014-DPSE-ANT, mediante la cual la Agencia Nacional de Tránsito, concedió el Permiso de Operación.

Al respecto cúpleme indicarle que de conformidad a la Constitución de la República, en su art. 264, numeral 6, manifiesta que le corresponde a los Gobiernos Municipales planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio Cantonal; así como en el art. 29 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, determina que sin perjuicio de las competencias reservadas a la Agencia Nacional de Tránsito y a la CTE, los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán las competencias en materia de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial señaladas en la Ley, una vez que las asuman de conformidad con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y demás normas aplicables; y una vez que dichas competencias han sido trasladadas a los GADs Municipales, por medio de la Resolución NO. 140-DE-ANT-2014, de fecha 30 de julio del 2014, en la parte resolutoria Art.- 4 dice, que **tendrán a su cargo, las modalidades que les corresponde, dentro de la transferencia de su competencia en Títulos Habilitantes son: Transporte Público Intracantonal, transporte comercial en taxis convencionales, transporte comercial de carga liviana y transporte comercial escolar-institucional**, las demás modalidades seguirán siendo reguladas y gestionadas por la ANT. Por lo que una vez que nosotros como Agencia, certificamos que dicha competencia fue transferida, al GADS de Santa Elena, y que es de su conocimiento. A la Agencia Nacional de Tránsito ANT, ya no es posible expedir ningún tipo de acto relacionado con modalidades a cargo del Municipio por lo que; la solicitud del usuario deberá ser canalizada al GADS correspondiente, esto es en La Libertad o Santa Elena, según decisión de la Compañía; a fin de que sea cualquiera de estas instituciones encargada de dar trámite a lo solicitado, conforme la normativa aplicable.

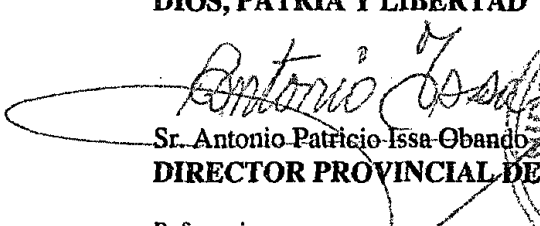
Con sentimientos de distinguida consideración.



Oficio Nro. ANT-UASE-2015-1420

Santa Elena, 03 de septiembre de 2015

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Sr. Antonio Patricio Issa Obando
DIRECTOR PROVINCIAL DE SANTA ELENA



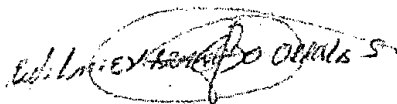
Referencias:

- ANT-UASE-2015-0357-E

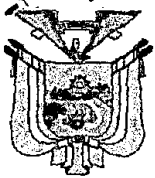
Anexos:

- COPENUN-002-2015.pdf

dg







Gobierno
Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
LA LIBERTAD



*¡ Siempre juntos
por La Libertad !*

Oficio No. 310 -GADMCLL/TTTSV-2015
La Libertad, 16 de Octubre del 2015.

Sr.

Wilmer Armando Orrala Soriano.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE
UNIVERSITARIO S.A "COPENUNSA".**

En su despacho.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo en nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad y de la Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y deseándole éxitos en sus nobles funciones.

En contestación al oficio de la referencia No 29-COPENUNSA-2015 de fecha 15 de Septiembre del 2015, me permito manifestarle:

- Que una vez recibida y analizada la documentación entregada a esta Dirección, se pudo determinar que en los actuales estatutos consta como domicilio de la Compañía Peninsular de Transporte Universitario S.A COPENUN, en el Cantón Santa Elena.

En virtud de lo expuesto se solicita a Usted reformar los Estatutos de la Compañía, a fin de establecer la Dirección Domiciliaria definitiva, de acuerdo al Oficio Nro. ANT-UASE-2015-1420 de fecha 03 de Septiembre emitido por la Agencia Nacional de Tránsito, tal como consta en el Permiso de Operación.

Particular que comunico a Usted, para los fines pertinentes.

Atentamente.-

SIEMPRE JUNTOS POR LA LIBERTAD

Ing. Víctor Ovando Guerrero

DIRECTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

C. c. Archivo.
VOG/Venónica.



Antonio Espinoza
Alcalde



Agencia
Nacional
de Tránsito

RESOLUCIÓN No. 009-CJ-024-2011-ANT
INFORME PREVIO CONSTITUCIÓN JURÍDICA
AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO

CONSIDERANDO:

Que mediante Ingreso No. 111788 de fecha 23 de noviembre del 2010, la Compañía de transporte comercial en taxi convencional denominada **"COMPAÑÍA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN"**, ha solicitado a este Organismo se confiera el informe previo de constitución jurídica.

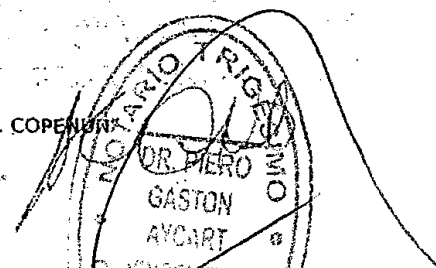
Que, los integrantes de la Compañía de transporte comercial en taxi convencional denominada **"COMPAÑÍA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN"** con domicilio en el cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, han solicitado a este Organismo el informe previo a su Constitución Jurídica, con la nómina de TREINTA Y TRES (33) integrantes de esta naciente sociedad, detallados a continuación:

Vicente Simón Quinde Alava	090347922-8
Kleber Efraín Domínguez Orrala	090346436-0
Pedro Rigoberto Segarra Murga	090226743-4
Leonardo Rubén Chiquito Vite	092019947-8
Justo Elías Suárez Morales	091398448-0
Danny Darío De La A Pozo	091947137-5
Abel Johane Lindao Ramírez	091982675-0
Franklin Darío Guaranda Suárez	091591063-2
Francisco Washington De La A Pozo	090778202-3
Juan Alfredo Suárez Malavé	090608604-6
Luis Alberto García Saona	091488463-0
Plácido Faustino Lindao Suárez	090673929-7
Anicia Divina Vergara Lucas	090566274-8
Edwin Cristóbal Conforme Franco	130985619-1
Jennifer Rubi Arellano Altamirano	171800276-7
Ivonne Vicenta Quinde Vergara	091220670-3
Raimundo Olmedo De La Cruz	090953718-5
Edwin Leonardo Villón Borbor	092114326-9
Alex Antonio Mera Castro	092156346-6
Héctor Raúl Romero Gualé	091965981-3
Vicente Simón Quinde Vergara	091496627-0
Bernardino René Franco Tomalá	091015018-4
Marco Junior Parrales Calderón	092340925-4
Marco Antonio Villón Mateo	091750999-4
Carlos Alfredo Rivera Zambrano	070131006-2
Jaime José Tomalá Perero	091740124-2
Hugo Luis Acosta Bustamante	120443040-7
Juan Francisco Tumbaco Muñoz	091971845-2
Kennedy John Guaranda Reyes	091253746-1
Pedro Armando Parrales Yagual	091083988-5
Víctor Manuel Urbano Urbano	020037532-7
Marcel Fabián Suárez Narváez	091178414-8
Jhonay Iván Oviedo Pincay	092340477-6



RESOLUCIÓN No. 009-CJ-024-2011-ANT
"COMPAÑÍA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN"

Juan León Mora N26-33 y Santa María
Teléfonos: (593)(2) 2525 935 / 2525 010
Quito - Ecuador
www.anti.gob.ec





Que, el Proyecto de Minuta cumple con las normas legales y reglamentarias de transporte terrestre y tránsito, con las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN: La escritura definitiva deberá regirse a lo estipulado en el artículo 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que expresa:

"Por ser el servicio de transporte terrestre, de carácter económico - estratégico para el Estado, las operadoras deberán tener un objeto social exclusivo en su estatuto, de acuerdo con el servicio a prestarse"

El objeto social de la Compañía deberá decir:

La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte comercial de taxi convencional en el ámbito de los límites del cantón autorizado, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionado con su objeto social.

Art.- Los Contratos de Operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio de transporte comercial taxi convencional, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito, y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no son susceptibles de negociación.

Art.- La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de Tránsito y Transporte Terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito.

Art.- La Compañía en todo lo relacionado con el Tránsito y Transporte Terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de Transporte Terrestre y Tránsito.

Art.- Si por efecto de la prestación del servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros Organismos, deberán en forma previa cumplirlas.

Que, la Dirección Técnica mediante Memorando No. 3551-DT-ANT-2011, de fecha 30 de Septiembre de 2011 e Informe emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica No. 294-DAJ-00-2011-ANT de fecha 29 de abril de 2011, recomienda la emisión de informe favorable para la Constitución Jurídica de la Compañía de transporte comercial en taxi convencional denominada "COMPAÑIA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN" por haber cumplido con el procedimiento que dispone la normativa legal.

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, en su Novena Sesión Extraordinaria, efectuada el día 05 de Octubre del año en curso, resuelve Dele al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el otorgamiento de Informe de

RESOLUCIÓN No. 009-CJ-024-2011-ANT

"COMPAÑIA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN"

Calle Lina María 126 CB y Santa María
Teléfonos: (591) 2 2525 855 / 2525 810
Calle Ecuador
La Paz, Bolivia



Agencia
Nacional
de Tránsito

Constitución Jurídica de la Compañía de transporte comercial en taxi convencional denominada "COMPAÑÍA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN".

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 29, numeral 24 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en concordancia con el Art. 13, numeral 14 del Reglamento Aplicativo a LOTTTSV.

RESUELVE:

1. Emitir Informe favorable previo para que la Compañía de transporte comercial en taxi convencional denominada "COMPAÑÍA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN" con domicilio en el cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, pueda constituirse jurídicamente.
2. Este informe favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la Compañía, en consecuencia no implica autorización para operar dentro del transporte comercial, para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación a la Unidad Administrativa Provincial de la respectiva jurisdicción. El responsable de la citada Unidad Administrativa, deberá hacer constar en el permiso de operación que se confiera a la Compañía de transporte comercial en taxi convencional denominada "COMPAÑÍA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN" que deberá operar únicamente dentro del límite cantonal de Santa Elena, el incumplimiento de esta disposición será causal de revocatoria del título habilitante.
3. En vista que solamente es un proyecto de minuta, en la suscripción de la Escritura Pública definitiva, la operadora deberá tener un objeto social exclusivo en su estatuto, de acuerdo con el servicio a prestarse.
4. Una vez adquirida la personería jurídica, la Compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y a las resoluciones que sobre esta materia dictaren la Agencia Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y más autoridades que sean del caso.
5. Comunicar con esta resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las autoridades que sean del caso.

Dado en la ciudad de Quito, en la Dirección Ejecutiva de la Agencia Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el 05 de Octubre de 2011.

Abg. Héctor Solórzano Camacho
DIRECTOR EJECUTIVO

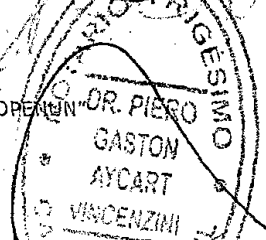
LO CERTIFICO:

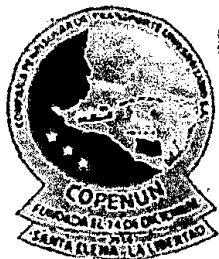
Abg. Paulina Carvajal Vivas
SECRETARIA GENERAL (E)

Responsable de la Elaboración: Andrea Fajardo B.

RESOLUCIÓN No. 009-CJ-024-2011-ANT
"COMPAÑÍA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN"

Juan I. de la Cruz 1126-38 y Santa María
Teléfonos: (593) (0) 2525 955 / 2525 016
Quito - Ecuador
www.ant.gov.ec





COMPANÍA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A.

"COPENUN"

FUNDADA EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2010

RESOLUCIÓN N°. SCJNDJC.G.110000181

RUC: 2490005814001

LEMA: UNIÓN, DISCIPLINA Y PROGRESO

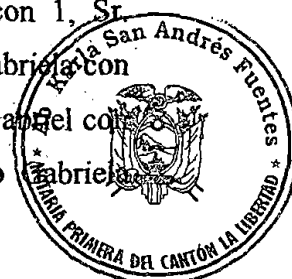
TELÉFONO: 0982729985 - 0991777919

LA LIBERTAD - SANTA ELENA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSITARIA DE ACCIONISTAS No. 8 DE LA COMPANÍA PENINSULAR DE

TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A COPENUN., celebrada a los 23 días del mes de diciembre del año 2015, a las 09h00, en las oficinas de la Compañía Peninsular de Transporte Universitario S.A COPENUN ubicada frente a la Universidad "UPSE", en la Av. Principal y Eleodoro Solórzano, se instala la Junta General de accionistas de S.A. COPENUN. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$1,00), y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado. Actúa el Sr. Wilmer Orrala Soriano como Presidente de la Compañía; y, como Secretario el Sr. Clifer Efrén Núñez Cristóbal. El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario: Comparecen Sr. Segarra Murga Pedro con 176 acciones, Sr. Domínguez Orrala Kléber Efraín con 175, Sr. Quinde Álava Vicente con 175, Sr. De La A Pozo Washington con 176, Sr. García Saona Luis Alberto con 176, Sr. Núñez Cristóbal Clifer Efrén con 176, Sr. Rivera Zambrano Carlos Alfredo con 176, Sr. Fuertes Ramírez Julio Cesar con 176, Sr. Guaranda Reyes Kennedy Jhon con 175, Sr. Muñiz Orrala Kléber Rubén con 176, Sr. Cabrera Guaranda Henry Javier con 176, Sr. Toasa Chiluisa Julio Cesar con 176, Sr. Orrala Soriano Wilmer con 176, Sr. Orrala Panimboza Hernández con 1, Sr. Láinez Reyes Manuel con 176, Sr. Rivera Chávez Joffre con 1, Sr. Cruz Asencio Luis Olmedo con 176, Sr. Acosta Bustamante Hugo Luis con 176, Sr. Acosta Altamirano Almer con 175, Sr. Cruz Asencio Fausto Leonardo con 176, Sr. Alarcón Castillo Rosa con 1, Sr. Freire Jaramillo Jhon Vinicio con 1, Sr. Guaranda Reyes Guillermo con 175, Sr. Chiquito Pérez Jorge Luis con 175, Sr. Abril Alvarado Manuel Alberto con 175, Sr. Asencio Apolinario Joffre Neptoly con 176, Sr. Auquilla Urquiso Alejandro con 1, Sr. Chiquito Vite Leonardo Rubén con 176, Sra. Conforme Tómalá María Gabriela con 1, Sr. De la A Pozo Danny Dario con 176, Sr. Domínguez Lindao Juan Gabriel con 1, Sr. Lindao Suarez Placido Faustino con 175, Sra. Muñoz Tigrero Gabriela con 1.



Elizabeth con 1, Sr. Perero Ramos Edizon Bernardino con 176, Sra. Quinde Vergara Ivonne Vicenta con 1, Sr. Ramírez Alejandro Arcenio Gilbert con 1, Sr. Romero Gualé Héctor Raúl con 174, Sr. Valdiviezo Ponce Vicente Fernando con 1, Sra. Vergara Lucas Anicia Divina con 175, Sr. Villon Mateo Marco Antonio con 176, una vez hecho esto y elaborada la lista de asistentes se procederá a instalar la sesión para tratar los puntos del orden del día.



Punto 1.- Cambio de domicilio.

Punto 2.- Reforma del estatuto.

Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día que es el cambio de domicilio de la Compañía Peninsular de Transporte Universitario S.A. COPENUN. Para lo cual, toma la palabra el Sr. Wilmer Orrala Soriano Presidente de la Compañía, inicia dando la bienvenida a los socios presentes y comunica a la sala que debido a los GADS Municipales asumieron la competencia de tránsito y debido a que nuestro estatuto tiene un vacío jurídico por lo cual no tenemos domicilio, solicitamos a la Agencia Nacional mediante oficio No. 002 del 2015 en la cual solicitamos se rectifique el domicilio de nuestra COMPAÑIA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO "S.A. COPENUN", luego obtuvimos respuesta de la Agencia Nacional ANT, mediante oficio No. ANT-UASE-2015-1420, donde nos responde al respecto, cúmplame indicarle que con respecto a la Constitución de la Republica, en su art. 264, numeral 6 manifiesta que le corresponde a los Gobiernos municipales planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal; así como en el art. 29 del reglamento de la Ley Orgánica de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, determina que sin perjuicio de las competencias reservadas a la Agencia Nacional de tránsito y la CTE los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán las competencias en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial señaladas en la Ley, una vez que la asuman de conformidad con el Código Orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización y demás normas aplicables y una vez que dicha competencia ha sido trasladada a los GADS Municipales por medio de la Resolución No. 140-DE-ANT-2014, con fecha 3 de Julio de 2014, en la parte resolutoria art.4 dice que tendrán a su cargo las modalidades que les corresponden.





COMPAÑÍA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A.

"COPENUN"

FUNDADA EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2010

RESOLUCIÓN N° SCJDDJC.G.110008101

RUC: 2490005814001

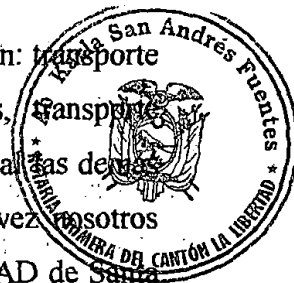
LEMA: UNIÓN, DISCIPLINA Y PROGRESO

TELÉFONO: 0982729965- 0991777919

LA LIBERTAD - SANTA ELENA



dentro de las transferencias de su competencia en títulos habilitantes son: transporte público intercantonal, transporte comercial en taxi convencionales, transporte convencional de carga liviana, transporte comercial escolar- institucional y las demás modalidades seguirán siendo reguladas por la ANT por lo que una vez nosotros como agencia certificamos que dicha competencia fue transferida al GAD de Santa Elena y que es de su conocimiento a la agencia nacional de tránsito ANT, ya no es posible expedir ningún tipo de acto relacionada con las modalidades a cargo del municipio por lo que la solicitud es del usuario deberá ser canalizada al GAD correspondiente, esto es en La Libertad o Santa Elena según decisión de la compañía; a fin de que sea cualquiera de estas instituciones la encargada de dar trámite a lo solicitado conforme a la normativa aplicable.



Por consiguiente, nos dirigimos al GAD de La Libertad mediante oficio No. 292015 para solicitarle nos ayude con el domicilio de nuestra compañía obteniendo como respuesta mediante oficio No. 310-GADMCLL/TTTSV-2015 que una vez recibida y analizada la documentación entregada a esta dirección se pudo determinar que en los actuales estatutos consta como domicilio de la Compañía de Transporte Universitario S.A COPENUN en el Cantón Santa Elena, en virtud de lo expuesto se solicita a usted reformar los estatutos de la compañía a fin de establecer la dirección domiciliaria definitiva de acuerdo al oficio No. ANT-UASE-2015-1420 de fecha 3 de septiembre emitido por la Agencia Nacional de Tránsito, tal como consta en el permiso de operación.

Punto 1. El Sr. Francisco De La A toma la palabra y expone que si ese trámite se va a hacer igual si nos quedamos en el municipio de Santa Elena, mejor nos quedemos en el Municipio de La Libertad ya que nuestro lugar de estacionamiento está ubicado en la UPSE Cantón La Libertad.

Punto 2. El Sr. Joffre Rivera toma la palabra y pregunta porque motivo tenemos este inconveniente a estas alturas, si cuando la Agencia Nacional tenía la competencia no



teníamos este problema, pero bueno todo sea por bien de la compañía si la Ley nos exige hacer este cambio pues tenemos que hacerlo, sigamos adelante.

Punto 3. El Sr. Henry Cabrera opina que si ya hemos recibido los oficios tanto de la Agencia Nacional como del Municipio solo tenemos que cumplir con la orden para poder establecer nuestro domicilio

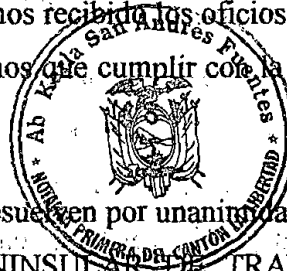
En consecuencia, todos los accionistas presentes resuelven por unanimidad: Cambiar el domicilio principal de la COMPAÑIA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO "S.A COPENUN", del Cantón Santa Elena, al Cantón La Libertad de la Provincia de Santa Elena.

A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, reforma de estatuto.

Toma la palabra el Sr. Presidente, Sr. Wilmer Orrala y presenta a la asamblea la reforma de estatuto para el cambio de domicilio del Cantón Santa Elena al Cantón La Libertad tal como consta en el permiso de operación, debido a que la Agencia Nacional ANT nos da la libertad de tomar la decisión de a que GAD Municipal queremos pertenecer para que la sala analice y apruebe el documento para ser presentado a la Superintendencia de Compañías, Municipio de Libertad, Agencia Nacional de Tránsito "ANT" y por ende notarizar dicho documento. La sala nombra 4 miembros de la asamblea para hacer el estudio respectivo de la reforma del estatuto y poder aprobarlo; ellos son Francisco De la A, Jhon Kennedy Guaranda, Kléber Muñiz y Joffre Rivera Chávez.

El presidente pide a la sala un receso de veinte minutos para que los 4 miembros de la asamblea analicen el estatuto y poder aprobar la reforma del estatuto y aprobar el cambio de domicilio de la COMPAÑIA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A COPENUN del Cantón Santa Elena al Cantón La Libertad de la Provincia de Santa Elena.

Siendo las 11h05, se retoma la sesión, y los 4 miembros delegados han procedido con el análisis y los cambios respectivos, quedando el artículo primero del Estatuto





COMPAÑÍA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A.

"COPENUN"

FUNDADA EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2010

RESOLUCIÓN N° SCJUDJC.G.110000181

RUC: 2490003814001

LEMA: UNIÓN, DISCIPLINA Y PROGRESO

TELÉFONO: 0982729965 - 0991777919

LA LIBERTAD - SANTA ELENA



de la siguiente manera: Capítulo I DE LA DENOMINACIÓN, DOMICILIO, DURACIÓN, EL CAPITAL Y OBJETO. Artículo primero.- del domicilio: La Compañía Anónima Peninsular de Transporte Universitario S.A. COPENUN tiene su domicilio en el Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, República del Ecuador.



En consecuencia, los accionistas presentes resuelven por unanimidad: Reformar el Estatuto de la COMPAÑÍA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO "S.A. COPENUN, por motivo de cambio de domicilio principal quedando según se indica en líneas superiores.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 11h15 horas, la sala declara un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta.

Siendo las 11h45 se retoma la sesión y por consiguiente la asamblea por unanimidad da por aprobado los puntos del orden del día. Punto No. 1 Cambio de domicilio principal de la Compañía Anónima Peninsular de Transporte Universitario S.A. COPENUN, del Cantón Santa Elena al Cantón La Libertad de la Provincia de Santa Elena, y que todo sea por bien de la Compañía. Punto No. 2 Reforma de Estatuto de la Compañía Anónima Peninsular de Transporte Universitario S.A. COPENUN, respecto del domicilio principal, quedando el artículo primero del Estatuto de la siguiente manera: Capítulo I DE LA DENOMINACIÓN, DOMICILIO, DURACIÓN, EL CAPITAL Y OBJETO. Artículo primero.- del domicilio: La Compañía Anónima Peninsular de Transporte Universitario S.A. COPENUN, tiene su domicilio en el Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, República del Ecuador.

El Acta es leída en alta voz a los presentes y aprobada por los accionistas asistentes con lo que el presidente declara terminada la sesión.



Siendo las 12h05 pm, el presidente pregunta a la sala sino hay más opiniones con respecto a los dos únicos puntos tratados en la reunión, dando las gracias a todos los presentes y da por terminada la Asamblea.

SEGARRA MURGA PEDRO

DOMINGUEZ ORRALA KLEBER EFRAIN

QUINDE ALAVA VICENTE

DE LA A POZO WASHINGTON

GARCIA SAONA LUIS ALBERTO

NUÑEZ CRISTOBAL CLIFER EFREN

RIIVERA ZAMBRANO CARLOS ALFREDO

FUERTES RAMIREZ JULIO CESAR

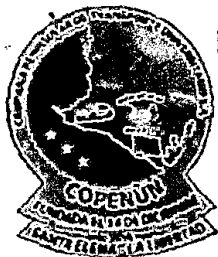
GUARANDA REYES KENNEDY JHON

MUÑIZ ORRALA KLEBER RUBEN

CABRERA GUARANDA HENRY JAVIER

TOASA CHILUISA JULIO CESAR





COMPAÑÍA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A.

"COPENUN"

FUNDADA EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2010

RESOLUCIÓN N°. SCJ/DIC.G.110006101

RUC: 2490005814001

LEMA: UNIÓN, DISCIPLINA Y PROGRESO

TELÉFONO: 0982729965- 0991777919

LA LIBERTAD - SANTA ELENA



ORRALA SORIANO WILMER

ORRALA PANIMBOZA HERNANDEZ

LAINIZ REYES MANUEL

RIVERA CHAVEZ JOFFRE

CRUZ ASENSIO LUIS OLMEDO

ACOSTA BUSTAMANTE HUGO LUIS

ACOSTA ALTAMIRANO ALMER

CRUZ ASENSIO FAUSTO LEONARDO

ALARCON CASTILLO ROSA

FREIRE JARAMILLO JHON VINICIO

GUARANDA REYES GUILLERMO

CHQUITTO PEREZ JORGE LUIS

Wilmer Orrala Soriano
Hernandez Orrala
Ab. Natalia San Andrés Fuentes
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LA LIBERTAD

Manuel Lainiz Reyes

Joffre Rivera

Luis Olmedo Cruz

Hugo Bustamante Acosta

Almer Acosta

Leonardo Cruz

Rosa Alarcon

Jhon Vinicio Freire

Guillermo Guaranda

Jorge Luis Chquito



ABRIL ALVARADO MANUEL ALBERTO

Manuel Abril

ASENSIO APOLINARIO JOFFRE NEPTOLY

Neptoly Joffre Apolinario

AUQUILLA URQUIZO ALEJANDRO



Alejandro Urquiza

CHIQUITO VITE LEONARDO RUBEN

Leonardo Chiquito

CONFORME TOMALA MARIA GABRIELA

Maria Tomala

DE LA A POZO DANNY DARIO

Danny De la A Pozo

DOMINGUEZ LINDAO JUAN GABRIEL

Juan Dominguez Lindao

LINDAO SUAREZ PLACIDO FAUSTINO

Placido Lindao Suarez

MUÑOZ TIGRERO GABRIELA ELIZABETH

Gabriela Muñoz Tigrero

PERERO RAMOS EDIZON BERNARDINO

Edison Perero Ramos

QUINDE VERGARA IVONNE VICENTA

Ivonne Quinde Vergara

RAMIREZ ALEJANDRO ARCENIO GILBERT

Alejandro Ramirez Arcenio

ROMERO GUALE HECTOR RAUL

Raul Romero Gual

VALDIVIEZO PONCE VICENTE FERNANDO

Vicente Valdiviezo





COMPANÍA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A.

"COPENUN"

FUNDADA EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2010

RESOLUCIÓN N°. SCJNDJC.G.110000101

RUC: 2490005814001

LEMA: UNIÓN-DISCIPLINA Y PROGRESO

TELÉFONO: 0982729965- 0991777919

LA LIBERTAD - SANTA ELENA



VERGARA LUCAS ANICIA DIVINA

VILLON MATEO MARCO ANTONIO

Marco Villon Mateo

El señor Clifer Efrén Núñez Cristóbal, Secretario de la COMPANÍA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO "S.A COPENUN", da fe y deja constancia que todas las firmas son originales y corresponden a cada uno de los asistentes.

Wilmer Orta Soriano
Wilmer Orta Soriano
PRESIDENTE

Clifer Efrén Núñez Cristóbal
Clifer Efrén Núñez Cristóbal.
SECRETARIO





Compañía Peninsular de Transporte Universitario
en Taxi Convencional

"COPENUN S.A."

FUNDADA EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2010

LEMA: UNIÓN, DISCIPLINA Y PROGRESO

TEL.: 2785975

SANTA ELENA - ECUADOR



Santa Elena, 23 de Octubre del 2014

Sr.

WILMER ARMANDO ORRALA SORIANO

Ciudad.

Estimado Wilmer:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Peninsular de Transporte Universitario S.A., COPENUN en su sesión celebrada el día 14 de Octubre del 2014, tuvo el acierto de elegirlo PRESIDENTE de la misma por un periodo de DOS AÑOS, usted reemplaza en el cargo al señor KLEBER EFRAÍN DOMÍNGUEZ ORRALA, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el GERENTE GENERAL.

El Estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzinni, el 25 de Octubre del 2011, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Elena el 10 de Noviembre del 2011.

Atentamente,

JULIO CÉSAR FUERTES RAMIREZ

Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO el cargo de PRESIDENTE de la Compañía Peninsular de Transporte Universitario S.A., COPENUN para el cual he sido elegido.- Santa Elena, 23 de Octubre del 2014.

WILMER ARMANDO ORRALA SORIANO

PRESIDENTE

Nacionalidad: Ecuatoriana

C. I. No. 0915321756



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena

Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2943446

Número de Repertorio:

2014- 4316

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Noviembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1704 a 1707 con el número de inscripción 224 celebrado entre:

([COMPANIA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN en calidad de COMPANIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ORRALA SORIANO WILMER ARMANDO con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con: gerente general]).

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL
Santa Elena

Ab. Juan Carlos Alvarado Delgado
Registrador de la Propiedad Encargado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORRALA SORIANO
WILMER ARMANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
LA LIBERTAD
FECHA DE NACIMIENTO 1973-02-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

0915321756



INSTRUCCIÓN
BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V5333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORRALA ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SORIANO ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2011-03-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-02

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

042

042-0299

0915321756

NÚMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
ORRALA SORIANO WILMER ARMANDO

SANTA ELENA
PROVINCIA
LA LIBERTAD
CANTÓN

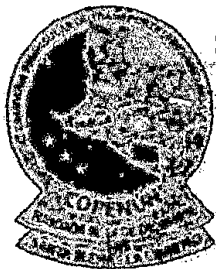
CIRCUNSCRIPCIÓN
LA LIBERTAD
PARROQUIA
SOLTA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



De: Que esta Copia es igual a su
Original de Libertad, 23 DIC 2015

Ab. Karla San Andrés Fuentes
Notaria Primera del Cantón La Libertad



COMPAÑÍA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A.

"COPENUN"

FUNDADA EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2010

LEMA: UNIÓN DISCIPLINA Y PROGRESO

TÉLEFONO: 2785975

SANTA ELENA - LA LIBERTAD



Santa Elena, 01 de Octubre del 2015

Sr.

CLIFER EFREN NÚÑEZ CRISTOBAL

Ciudad.

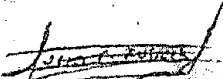
Estimado Clifer:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Peninsular de Transporte Universitario S.A., COPENUN en su sesión celebrada el día 12 de Marzo del 2015, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **DOS AÑOS**, usted reemplaza en el cargo al señor **FAUSTO LEONARDO CRUZ ASENCIO**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el **PRESIDENTE**.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzinni, el 25 de Octubre del 2011, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Elena el 10 de Noviembre del 2011.

Atentamente,


JULIO CESAR FUERTES RAMIREZ
Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía Peninsular de Transporte Universitario S.A., COPENUN, para el cual he sido elegido.- Santa Elena, 01 de Octubre del 2015.


CLIFER EFREN NÚÑEZ CRISTOBAL
GERENTE GENERAL
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.I. No. 0912909785



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena

Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2943446

Número de Repertorio:

2015- 3056

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

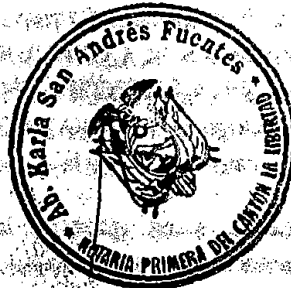
1.- Con fecha Diecinueve de Octubre de Dos Mil Quince, queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1896 a 1899 con el número de inscripción 231 celebrado entre:

([COMPANIA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([NÚÑEZ

CRISTOBAL CLIFER EFREN con el cargo GERENTE GENERAL])

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL

Abg. Xavier Eduardo Junco Cornejo
Registrador de la Propiedad (E)



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL V4343V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: NÚÑEZ ROCA CLIFER ARGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CRISTOBAL JAIME CONCEPCION ALEXANDRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SALINAS 2011-11-16

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-16

Director General: [Firma]

Procurador General: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 091290978-5

CIUDADANIA: CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES: NÚÑEZ CRISTOBAL CLIFER EFREN

LUGAR DE NACIMIENTO: SANTA ELENA LA LIBERTAD LA LIBERTAD

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-03-03

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

DOLORES CLEMENTE MITE

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES REGIONALES 11-FEB-2014

041-0146 0912909783

NÚMERO DE CERTIFICADO: 041-0146 CÉDULA: 0912909783

NÚÑEZ CRISTOBAL CLIFER EFREN

SANTA ELENA PROVINCIA LA LIBERTAD

CANTÓN: [Firma]

CIRCONSCRIPCIÓN: 0

PARROQUIA: 1

ZONA: 1

1) PRESIDENTE DE LA JUEZA

Doy fe: [Firma] es igual a su Original: [Firma]

23 DIC 2015

Ab. Karla San Andrés Fuentes
Notaria Primera del Cantón La Libertad



Agencia
Nacional
de Tránsito



RESOLUCIÓN No. 011-CPO-024-2014-DPSE-ANT

CONCESIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN

**AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE
TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y LA**

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA

CONSIDERANDO:

Que, la **COMPAÑÍA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN No. 024**, obtuvo personería jurídica mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.110006161, emitido por la Superintendencia de Compañías el 28 de octubre de 2011, e inscrito en el Registro Mercantil el 10 de Noviembre de 2011;

Que, mediante Resolución No. 009-CJ-024-2011-ANT de 05 de octubre del 2011, la **COMPAÑÍA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN No. 024**, obtuvo por parte de la Agencia Nacional de Tránsito, informe favorable para constituirse jurídicamente;

Que, cumplidos los requisitos legales de constitución jurídica la **COMPAÑÍA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN No. 024**, solicita a este Organismo Provincial, le conceda el Permiso de Operación, a los 29 (veintinueve), socio-vehículos, los mismos que fueron asignado mediante Oficio No. 0000380-DA-2013-UASE, de los cuales 24 (veinticuatro) fueron aprobados;

Que, la Dirección Técnica del Organismo Provincial, mediante Informe No. 004-JG-DT—DPSE-2014, de fecha 13 de junio del 2014, recomienda la factibilidad para la Concesión del Permiso de Operación solicitado por la **COMPAÑÍA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN No. 024**; conforme con lo estipulado en la Resolución No.048-DIR-2007-CNTTT de 14 de agosto del 2007.

En uso de las atribuciones legales que le otorga la Dirección Ejecutiva de conformidad al Art. 29 numeral 14 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, la Unidad Administrativa Provincial de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial—Santa Elena;

RESUELVE:

Conceder el Permiso de Operación a favor de la **COMPAÑÍA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN No. 024**, que opera bajo la modalidad de Taxi Convencional, domiciliada en el Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena. La Vigencia del presente documento está contemplada en el Art. 75 del Reglamento Aplicativo a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial;





Agencia
Nacional
de Tránsito



Agencia
Nacional
de Tránsito

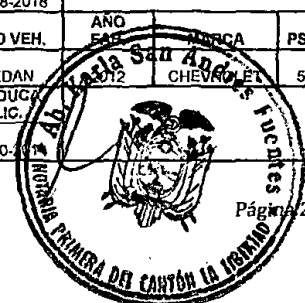
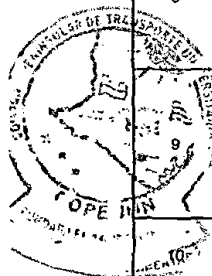
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
SANTA ELENA
CERTIFICADO

Que el presente documento es
FIEL COPIA DEL ORIGINAL que
reposa en los Archivos de este
Organismo.



2. La presente concesión estatal se hace extensiva a VEINTE Y CUATRO (24) socios - vehículos, habilitados a ofertar el servicio en el transporte público, los cuales se detallan a continuación:

ORDEN	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
1	VEHICULO	SEGARRA MURGA	PEDRO RIGOBERTO	090226743-4	E	26-01-2016				
		No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	DISCO
		LSG5A52M1CY094280	LCU112720430	YBA2075	AUTOMOVIL	SEDAN	2012	CHEVROLET	5	01
2	VEHICULO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		DOMINGUEZ ORRALA	KLEBER EFRAIN	090346436-0	D	23-02-2016				
		No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	DISCO
		8LATD51YXD0190516	F15S34590241	GSH1240	AUTOMOVIL	SEDAN	2013	CHEVROLET	5	02
3	VEHICULO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		QUINDE ALAVA	VICENTE SIMON	090347922-8	E	21-08-2014				
		No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	DISCO
		8LAUY5275C0148574	LCUBC0521408	GSD9717	AUTOMOVIL	SEDAN	2012	CHEVROLET	5	03
4	VEHICULO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		DE LA A POZO	FRANCISCO WASHINGTON	090778202-3	E	25-06-2018				
		No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	DISCO
		8LATD51Y1D0212189	F15S34743441	GS12008	AUTOMOVIL	SEDAN	2013	CHEVROLET	5	04
5	VEHICULO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		GARCIA SAONA	LUIS ALBERTO	091488463-0	D	11-11-2018				
		No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	DISCO
		KMHCM41AABU533487	G4EEA597384	GRY1293	AUTOMOVIL	SEDAN	2011	HYUNDAI	5	05
6	VEHICULO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		NUNEZ CRISTOBAL	CLIFER EFREN	091290978-5	D	27-08-2014				
		No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	DISCO
		8LATD51Y9C0151592	F15S34358311	GSE3376	AUTOMOVIL	SEDAN	2012	CHEVROLET	5	06
7	VEHICULO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		RIVERA ZAMBRANO	CARLOS ALFREDO	070131006-2	E	28-03-2019				
		No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	DISCO
		9GATJ51689B107268	F16D3865223C	YBA0281	AUTOMOVIL	SEDAN	2009	CHEVROLET	5	07
8	VEHICULO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		FUERTES RAMIREZ	JULIO CESAR	091867291-6	E	16-09-2016				
		No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	DISCO
		8LATD51Y8C0146271	F15S34300111	GSD9961	AUTOMOVIL	SEDAN	2012	CHEVROLET	5	08
	VEHICULO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		GUARANDA REYES	KENNEDY JOHN	091253746-1	E	20-08-2018				
		No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	DISCO
		8LATD51Y8C0139949	F15S34235921	GSD5607	AUTOMOVIL	SEDAN	2012	CHEVROLET	5	09
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		MUÑOZ ORRALA	KLEBER RUBEN	092427013-5	C	16-10-2016				





Agencia
Nacional
de Tránsito



Agencia
Nacional
de Tránsito

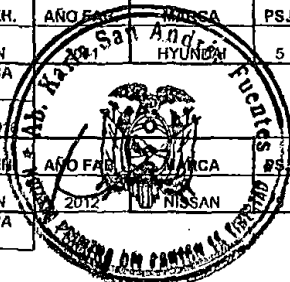
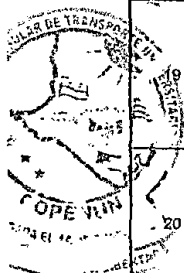
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
SANTA ELENA

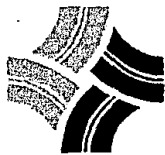
CERTIFICADO

Que el presente documento es
FIEL COPIA DEL ORIGINAL que
se encuentra en los Archivos de esta



	VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	DISCO
		8LATD51Y5B0104249	F15S33929691	YBA1794	AUTOMOVIL	SEDAN	2011	CHEVROLET	5	10
11	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		CABRERA GUARANDA	HENRY JAVIER	240009661-2	C	09-06-2016				
	VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	DISCO
		3N1EB31S0CK346471	GA16874474Y	GSD8460	AUTOMOVIL	SEDAN	2012	NISSAN	5	11
12	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		TOASA CHILUISA	JULIO CESAR	050194857-4	D	05-09-2016				
	VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	DISCO
		8LATW5861C0143517	F16D30807352	GSD6678	AUTOMOVIL	SEDAN	2012	CHEVROLET	5	12
13	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		ORRALA SORIANO	WILMER ARMANDO	091532175-6	E	27-09-2018				
	VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	DISCO
		8LATD51Y9D0184108	F15S34559241	YAA1163	AUTOMOVIL	SEDAN	2013	CHEVROLET	5	13
14	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		ORRALA PANIMBOZA	HERNANDEZ CASTANEDO	090715924-8	E	21-08-2018				
	VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	DISCO
		3N1EB31S5CK345574	GA16873576Y	GSD6669	AUTOMOVIL	SEDAN	2012	NISSAN	5	14
15	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		LAINIZ REYES	MANUEL GIOVANNY	091303152-2	E	26-01-2015				
	VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	DISCO
		8LATW5266B0056249	F16D36047301	GRY2092	AUTOMOVIL	SEDAN	2011	CHEVROLET	5	15
16	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		RIVERA CHAVEZ	ALBERTO JOFFRE	130479983-4	D	07-01-2018				
	VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	DISCO
		8LATD51Y1C0142949	F15S34268121	GSE3762	AUTOMOVIL	SEDAN	2012	CHEVROLET	5	16
17	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		CRUZ ASENCIO	LUIS OLMEDO	090887037-1	E	21-06-2018				
	VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	DISCO
		8LATD51Y2C0142393	F15S34258911	GSD8055	AUTOMOVIL	SEDAN	2012	CHEVROLET	5	17
18	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		ACOSTA BUSTAMANTE	HUGO LUIS	120443040-7	C	19-04-2017				
	VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	DISCO
		8LATD51Y1C0137678	F15S34209241	GSD5128	AUTOMOVIL	SEDAN	2012	CHEVROLET	5	18
19	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		CONTRERAS JATI	YONFRAN RAMIRO	180232335-0	E	30-07-2015				
	VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	DISCO
		KMHCH41CABU560153	G4EDA645673	TBC1985	AUTOMOVIL	SEDAN	2011	HYUNDAI	5	19
20	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
		CRUZ ASENCIO	FAUSTO LEONARDO	091779652-6	E	27-04-2018				
	VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	DISCO
		3N1CN7AD0CL862623	HR16796540E	GSD7865	AUTOMOVIL	SEDAN	2012	NISSAN	5	20
21	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				





Agencia
Nacional
de Tránsito



Agencia
Nacional
de Tránsito
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
SANTA ELENA
CERTEFICO

Que el presente documento es
FIEL COPIA DEL ORIGINAL que
reposa en los Archivos de esta
Unidad Administrativa



		SEVILLA VARGAS	CARLOS RAMIRO	020117258-2	E	04-04-2019				
	VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	DISCO
		KNMC4C2HMAP750364	QG16264672P	BAD0264	AUTOMOVIL	SEDAN	2010	NISSAN	5	21
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
22		FREIRE JARAMILLO	JHON VINICIO	091725420-3	C	19-04-2017				
	VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	DISCO
		KMHCT41DACU174096	G4FCBU738584	GSD7399	AUTOMOVIL	SEDAN	2012	HYUNDAI	5	22
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
23		GUARANDA REYES	GUILLERMO ENRIQUE	130489946-9	E	20-08-2018				
	VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	DISCO
		8LATD5664B0075203	F16D37200541	ABB4589	AUTOMOVIL	SEDAN	2011	CHEVROLET	5	23
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRE	C.C./C.I.	LICENCIA TIPO	CADUCA LIC.				
24		CHQUITO PEREZ	JORGE LUIS	092019951-0	E	06-01-2014				
	VEHICULO	No. CHASIS	No. MOTOR	PLACA	CLASE VEH.	TIPO VEH.	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	DISCO
		3N1EB31SXCK351743	GA16883225Y	GSE4732	AUTOMOVIL	SEDAN	2012	NISSAN	5	24

Las unidades cumplen con el cuadro de vida útil vigente.

- Contabilizar a la presente fecha VEINTE Y CUATRO (24) Socio-vehículos habilitados a operar en COMPAÑÍA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN No. 024, los cuales por ningún concepto serán negociables por la Compañía en mención o por sus socios, ya que la Dirección Provincial de Tránsito de Santa Elena se reserva el derecho de modificarlos.
- Otorgar a la COMPAÑÍA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN No. 024, el sitio de estacionamiento para sus unidades; conforme a los parámetros técnicos que se detalla a continuación:

PROVINCIA:
CANTON:
CIUDAD:

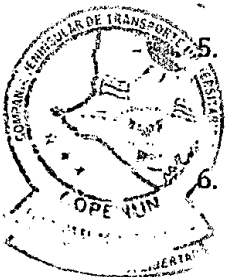
Santa Elena
La Libertad
La Libertad

DIRECCIÓN SITIO
DE ESTACIONAMIENTO:

Costado izquierdo de la Universidad Católica
Península de Santa Elena.

DIMENSIONES:

12mts de ancho x 4 mts de largo, ubicación de 2 unidades.



- El presente Permiso de Operación a favor de la COMPAÑÍA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN No. 024 tendrá vigencia de diez (10) años a partir de la fecha de expedición de la respectiva Resolución.
- El incremento de cupos, cambio de socios y/o unidades, utilización de sitios de estacionamiento, no podrá realizar la Compañía en análisis sin previa autorización de la Dirección Provincial Santa Elena.



Agencia
Nacional
de Tránsito



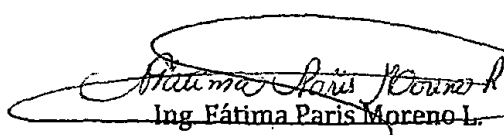
Agencia
Nacional
de Tránsito

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
SANTA ELENA
CERTIFICADO

Que el presente documento es
UNA COPIA DEL ORIGINAL que
reposa en los Archivos de este
Organismo.

7. La Operadora en análisis tiene la obligación de cumplir con la Ley, Reglamentos y resoluciones emitidas por el Organismo Superior, el incumplimiento de las mismas será causal suficiente para revertir la presente concesión estatal a favor de este Organismo.
8. Comunicar la presente resolución a los Organismos competentes, para su ejecución, registro y control.

Dado en la ciudad de Santa Elena, en las oficinas de la Dirección Provincial Santa Elena, a los veintitrés días del mes de Junio del año dos mil catorce.


Ing. Fátima París Moreno L.
DIRECTORA PROVINCIAL SANTA ELENA (E)



LO CERTIFICO:


Ing. Lourdes Merchán Medina
SECRETARIA
DIRECCIÓN PROVINCIAL SANTA ELENA



RESOLUCIÓN No. 011-CPU-024-2014-DPSE-ANT
COMPAÑIA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN No. 024
Responsable de Elaboración: Lourdes Merchán.





Acta Entrega-Recepción No. 015-SG-TASE-2014

En la Ciudad de Santa Elena, a los veintiún días del mes de julio del 2014, se procede a realizar el acta de entrega recepción entre los señores Vicente Quinde Álava y Kleber Domínguez Orrala, Gerente y Presidente de la Compañía **Peninsular de Transporte Universitario S.A.**, respectivamente y por otra parte la Ing. Fátima París Moreno - Directora Provincial Santa Elena (E), con el efecto de proceder a entregar Resolución No. 011-CPO-024-2014-DPSE-ANT, referente a la Concesión del Permiso de Operación de la Compañía antes mencionada.

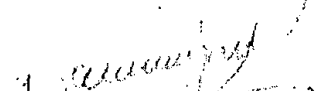
ENTREGUE CONFORME

RECIBI CONFORME


Ing. Fátima París Moreno
Directora Provincial Santa Elena


Sr. Vicente Quinde Álava
Gerente Cía. Copenun




Sr. Kleber Domínguez Orrala
Presidente Cía. Copenun





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LA LIBERTAD
AB. KARLA SAN ANDRES FUENTES



2016	24	03	01	O. 00297
------	----	----	----	----------

1 **RAZON:** DOY FE QUE CON ESTA FECHA HE
2 TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE
3 LA ESCRITURA DE FECHA VEINTITRES DE
4 DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, DE
5 LA RESOLUCIÓN NUMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-**
6 **16- 0002984** DEL **SIETE DE JUNIO DEL DOS**
7 **MIL DIECISEIS,** MEDIANTE LA CUAL
8 EL **ABOGADO MARIO BARBERAN VERA,**
9 ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO DE
10 LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
11 GUAYAQUIL, APROBO: **EL CAMBIO DE DOMICILIO**
12 **Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA**
13 **PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO**
14 **S.A. COPENUN,** QUE CONTIENE EL PRESENTE
15 TESTIMONIO. LA LIBERTAD, **VEINTINUEVE** DE
16 **JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS.**



Karla San Andrés Fuentes
Ab. Karla San Andrés Fuentes
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN LA LIBERTAD





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-

0002984

AB. MARIO BARBERÁN VERA
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO:

QUE el 23 de diciembre de 2015, se ha otorgado ante la Notaria Primera del cantón La Libertad, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la **COMPAÑIA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0828-M** de 2 de junio de 2016, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la **COMPAÑIA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN**, del cantón Santa Elena al cantón La Libertad, provincia de Santa Elena; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0828-M** de 2 de junio de 2016, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

7 JUN 2016

AB. MARIO BARBERÁN VERA
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

AMCI/
Exp. No. 142879
Trámite # 51928-2015





Factura: 001-001-000013655



20162403001000297

NOTARIO(A) KARLA PAOLA SAN ANDRES FUENTES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LA LIBERTAD

RAZÓN MARGINAL N° 20162403001000297

MATRIZ	
FECHA:	29 DE JUNIO DEL 2016, (11:28)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20152403001P4479

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN	REPRESENTADO POR	RUC	2490005814001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACION DE CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) KARLA PAOLA SAN ANDRES FUENTES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LA LIBERTAD



Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón La Libertad

Barrio 28 de Mayo, Av. Eleodoro Solórzano y Calle

Número de Repertorio:

2016- 905

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Julio de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 570 a 570 con el número de inscripción 72 celebrado entre:

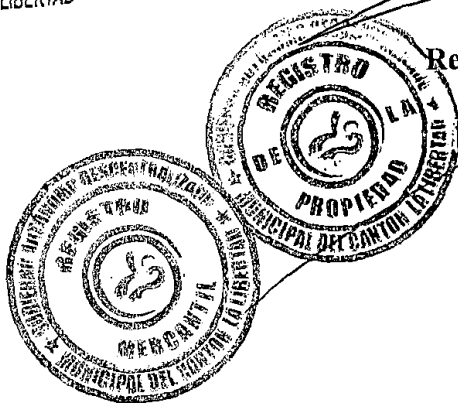
([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [BARBERAN VERA MARIO en calidad de ESPECIALISTA JURÍDICO], [PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN en calidad de COMPAÑÍA], [ORRALA SORIANO WILMER ARMANDO en calidad de PRESIDENTE], [NUÑEZ CRISTOBAL CLIFER EFREN en calidad de GERENTE GENERAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Res.No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0002984] de fecha [Diecisiete de Junio de Dos Mil Dieciseis].

2.- Con fecha Cuatro de Julio de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION Y CAMBIO DE DOMICILIO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 539 a 569 con el número de inscripción 71 celebrado entre:

([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [BARBERAN VERA MARIO en calidad de ESPECIALISTA JURÍDICO], [PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN en calidad de COMPAÑÍA], [ORRALA SORIANO WILMER ARMANDO en calidad de PRESIDENTE], [NUÑEZ CRISTOBAL CLIFER EFREN en calidad de GERENTE GENERAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Res.No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0002984] de fecha [Diecisiete de Junio de Dos Mil Dieciseis].

Ab. Saulo Jacho Buenaño
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL (E) DEL CANTÓN LA LIBERTAD

Ab. Saulo Patricio Jacho Buenaño
Registrador de la Propiedad Encargado



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

HORA:
08 AGO 2016 11:18

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: MPalacio



ABG. KARLA SAN ANDRES FUENTES
NOTARIA

1 DE ABOGADO DEL GUAYAS para la celebración
2 de la presente escritura se observaron
3 los preceptos y requisitos previstos en
4 la ley notarial; y, leída que le fue esta
5 escritura a los comparecientes por mi la
6 Notaria, se ratifican y firman en unidad
7 de acto conmigo, la Notaria de todo lo
8 cual DOY FE.-

9
10 *Wilmer Armando Orrala Soriang*
11 SR. WILMER ARMANDO ORRALA SORIANCO

12 C.C. 0915321756

13 PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA PENINSULAR DE
14 TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN.

15 *Clifer Efran Nuñez Cristobal*
16 CLIFER EFRAN NUÑEZ CRISTOBAL

17 C.C. 0912909785

18 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PENINSULAR DE
19 TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN.

20
21 *Ab. Karla San Andres Fuentes*
22 NOTARIA PRIMERA
23 DEL CANTÓN LA LIBERTAD

24 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE

25 O CONFIERO *Inbanc* *bofis*

26 E SELLO Y FIRMO EN LA MISMA

27 FECHA DE SU OTORGAMIENTO

28 P.M.R.B.

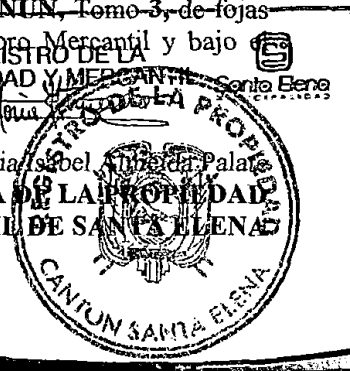
Ab. Karla San Andres Fuentes
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN LA LIBERTAD



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA

En esta fecha veinte de julio del dos mil dieciséis, queda marginado el documento Público de **CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA DE ESTATUTOS**, de la **COMPañÍA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN**, Tome 3, de fojas 1114 a 1145, anotado con el número ciento veintiséis (126) del Libro Mercantil y bajo número mil quinientos dieciocho (1518) del Libro Repertorio.

Ab.D. Gloria Isabel Alvarado Palata
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DE SANTA ELENA**





Factura: 001-001-000009928



20152403001P04479

NOTARIO(A) KARLA PAOLA SAN ANDRES FUENTES

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LA LIBERTAD

EXTRACTO

Escritura N°:		20152403001P04479					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORRALA SORIANO WILMER ARMANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0915321756	ECUATORIANA	PRESIDENTE	COMPANIA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN
Natural	NUÑEZ CRISTOBAL CLIFER EFREN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0912909785	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	COMPANIA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SANTA ELENA		LA LIBERTAD			LA LIBERTAD		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) KARLA PAOLA SAN ANDRES FUENTES

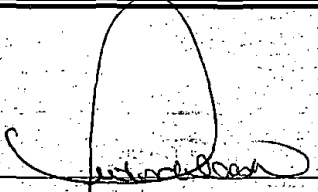
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LA LIBERTAD

EXTRACTO



Escritura N°:		20152403001P04479					
---------------	--	-------------------	--	--	--	--	--

FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORRALA SORIANO WILMER ARMANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0915321756	ECUATORIANA	PRESIDENTE	COMPANIA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN
Natural	NUÑEZ CRISTOBAL CLIFER EFREN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0912909785	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	COMPANIA PENINSULAR DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SANTA ELENA		LA LIBERTAD			LA LIBERTAD		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) KARLA PAOLA SAN ANDRES FUENTES
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LA LIBERTAD





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE TRASPORTE UNIVERSITARIO S.A. COPENUN
EXPEDIENTE: 142879 RUC: 2490005814001 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NOMBRE COMERCIAL: S. A. COPENUN

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA: SANTA ELENA CANTÓN: LA LIBERTAD CIUDAD: LA LIBERTAD

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: SANTA ELENA CANTÓN: LA LIBERTAD CIUDAD: LA LIBERTAD

PARROQUIA: LA LIBERTAD BARRIO: ZONA INDUSTRIAL CIUDADELA: UNIVERSITARIA

CALLE: ELEODORO SOLORZANO NÚMERO: S/N INTERSECCIÓN/MANZANA:

CONJUNTO: BLOQUE: KM.: VIA PRINCIPAL LA LIBERTAD - SANTA ELENA

CAMINO: EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: OFICINA No.:

CASILLERO POSTAL: TELÉFONO 1: TELÉFONO 2:

SITIO WEB: CORREO ELECTRÓNICO 1: copenun33s@hotmail.com CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: 0980558096 FAX:

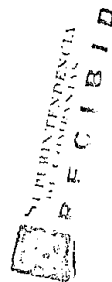
REFERENCIA UBICACIÓN: FRENTE A LA UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: NUÑEZ CRISTOBAL CLIFER EFREN

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0912909785

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



20 JUL 2016
Sita. Mariana Montalvan
C.A.D. GYE

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1